



Subvenciones públicas a los partidos políticos con representación parlamentaria

200 MILLONES DE EUROS AL AÑO RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARLAMENTARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

Además reciben 50 millones de euros anuales para financiar las campañas electorales. Por otra parte, el PSOE y el PP reciben entre 65 y 81 millones de euros cada año de subvención para sus gastos de funcionamiento

Lo que aquí se presenta es un resumen de un informe más amplio –125 páginas- en el que se analiza en profundidad todo tipo de subvenciones que reciben los partidos políticos con representación parlamentaria en cualquiera de las instituciones de representación de la soberanía popular en nuestro país.

En un Estado democrático, la relevancia de los partidos políticos es indudable ya que si la soberanía nacional reside en el pueblo, como el artículo primero de la Constitución reconoce, es obvio que ésta necesita de unos cauces para manifestarse y dichos cauces no son otros que los partidos políticos, elegidos por el pueblo en elecciones periódicas por sufragio universal para que los representen en las Cortes.

La importancia de los partidos políticos, los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales en el sistema democrático es tal que el Constituyente no vaciló en recogerlos en los primeros artículos de la Constitución de 1978.

Un ataque por parte de algunos medios de comunicación de la derecha mediática y política

Asistimos en las últimas fechas a un ataque en toda regla por parte de algunos medios de comunicación de la derecha mediática y política contra las subvenciones a los sindicatos y ya de paso a poner en cuestión el papel de estos en una democracia. El Partido Popular a través de su portavoz económico en el Congreso de los Diputados, Cristóbal Montoro, ha puesto en cuestión el derecho a la huelga reconocido como un derecho fundamental en la Constitución en su artículo 28 “se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses”. Y la propia Esperanza Aguirre, con motivo de la huelga de los trabajadores de Metro de Madrid ha declarado –añorando tiempos pasados- que podría militarizar a sus trabajadores como se hacía en tiempos del franquismo.

Ignacio Fernández Toxo, Secretario General de la CS de CCOO, en declaraciones recogidas por varios medios de comunicación ha defendido la financiación de los sindicatos, alegando que así se recoge en la Constitución al igual que para las organizaciones empresariales y los partidos políticos.

Los empresarios, los partidos políticos y la iglesia también reciben subvención del Estado

Pero lo que se oculta por parte de la derecha política y mediática es que las organizaciones empresariales, los partidos políticos y la iglesia también reciben subvenciones del Estado y que posiblemente CCOO y UGT tengan más afiliación que el conjunto de los partidos políticos que concurren a las elecciones en España y porcentajes de representatividad, medida a través de las urnas, superiores a las obtenidas por las organizaciones políticas con representación parlamentaria. Únicamente las organizaciones empresariales (CEOE, CEPYME y otras) en los treinta y dos años de democracia no han pasado por las urnas para saber la representatividad de sus dirigentes y el grado de apoyo que tienen entre los

empresarios españoles y, obviamente, menos aún la iglesia que coopta a sus dirigentes eclesiásticos.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARLAMENTARIOS

Actualmente la financiación de los partidos políticos en España se encuentra regulada, fundamentalmente, por la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG) que regula el marco normativo para la financiación de la actividad electoral de las formaciones políticas en España y las distintas leyes aprobadas por las Comunidades Autónomas, a las que hay que añadir tres leyes que ordenan la publicidad electoral en los medios audiovisuales, imponiendo el deber de respetar el pluralismo político y al igualdad de oportunidades de las distintas fuerzas políticas que se presentan a las elecciones.

La financiación para el mantenimiento de los partidos políticos parlamentarios

La primera (LOFPP) establece un sistema de financiación mixto, donde coexisten la financiación pública y privada, aunque predomina notablemente la pública donde se encuentran las subvenciones estatales provenientes de las arcas del Estado que cada año reciben los partidos políticos parlamentarios para gastos de funcionamiento y gastos de seguridad. La segunda (LOREG) recoge la regulación sobre las subvenciones por gastos electorales cada vez que se convoca cualquier tipo de comicio electoral en el país.

La financiación electoral de las formaciones políticas parlamentarias

La LOREG, a la que siguen las normativas de las Comunidades Autónomas, establece subvenciones electorales para las candidaturas en razón de cada escaño obtenido, en razón de cada uno de los votos obtenidos, por los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de los sobres y papeletas de voto o de propaganda y publicidad electoral, a razón de una cantidad fija por elector, y ello siempre que la candidatura de referencia haya obtenido al menos un

número mínimo de escaños. Se mantiene, por tanto, el criterio de la representación parlamentaria y el doble concepto votos-escaños para el reparto de los fondos electorales.

Financiación pública

Obviamente, los partidos políticos necesitan de recursos suficientes para ejercer el papel que les corresponde en la sociedad. En caso contrario, correrían el riesgo de no poder hacer llegar su mensaje a los ciudadanos y en consecuencia, no podrían ser elegidos para aplicar su programa político. Por tanto, la financiación de los partidos es esencial.

El artículo 2 de la Ley Orgánica 8/2007 (LOFPP) relaciona las distintas vías de financiación pública a las que pueden acceder las formaciones políticas, que se concretan en subvenciones para gastos electorales, en las subvenciones para gastos de funcionamiento y las subvenciones para la actividad parlamentaria y municipal. Según el artículo 2 de la Ley Orgánica 8/2007 los recursos económicos de los partidos políticos estarán constituidos por:

1.- La financiación pública concedida a los partidos políticos parlamentarios a través de los fondos de los Presupuestos Generales del Estado, distinguiendo entre:

A.- Subvención para gastos electorales por escaños y votos obtenidos, que se encuentra regulada en el artículo 127.1 de la LOREG para las:

- Elecciones al Parlamento Europeo. (Artículo 227.1 de la LOREG, redactado según la Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo)
- Elecciones Generales. (Artículo 175.1 de la LOREG)
- Elecciones Municipales. (Artículo 193.1 de la LOREG)
- Elecciones a los Cabildos Insulares Canarios (Artículo 201.9 de la LOREG)

B.- Subvención para gastos electorales por el envío a los electores de propaganda y publicidad electoral, para las:

- Elecciones al Parlamento Europeo. (Artículo 227.3 de la LOREG)
- Elecciones Generales. (Artículo 175.3, a de la LOREG)

- Elecciones Municipales. (Artículo 193.3 de la LOREG)

2.- La financiación pública concedida a los partidos políticos parlamentarios incluida en los fondos de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas:

- **.C.- Subvención para gastos electorales por escaños y votos** obtenidos que se encuentra regulada en las respectivas legislaciones autonómicas para las:

- Elecciones a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, según la legislación reguladora de los procesos electorales en esos territorios.
- Elecciones de las Juntas Generales de los Territorios Históricos Vascos, según su propia legislación electoral.
- Elecciones al Consejo General de Arán.

.D.- Subvención para gastos electorales por el envío a los electores de propaganda y publicidad electoral, para las:

- Elecciones a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, según la legislación reguladora de los procesos electorales en esos territorios.

.E.- Subvención para gastos de funcionamiento de los partidos políticos parlamentarios:

- Del ministerio del Interior incluidas en sus presupuestos.
- Del Gobierno del País Vasco que lo incluye en sus presupuestos.
- Del Congreso de los Diputados contempladas en los Presupuestos Generales del Estado.
- De las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, incluidos en los presupuestos de estos territorios.
- De los Territorios Históricos Vascos, incluidos en sus correspondientes presupuestos.
- De los respectivos presupuestos de las Entidades Locales.

F.- Subvención para sufragar los gastos de seguridad de las formaciones políticas con representación parlamentaria, igualmente contempladas en:

- Los Presupuestos Generales del Estado.
- Los presupuestos del País Vasco
- Los presupuestos de las Cortes Generales.
- Los presupuestos de las respectivas Comunidades Autónomas.
- Los presupuestos de las Entidades Locales.

G.- Subvención para cargos públicos:

- Subvenciones a los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado.
- Subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Asambleas Legislativas.
- Subvenciones para los Grupos Parlamentarios de las Juntas Generales de los Territorios Históricos vascos.
- Subvenciones a los Grupos Municipales de las Corporaciones Locales.

Estas mismas prerrogativas económicas la obtienen los grupos parlamentarios en el Parlamento Europeo, en los Parlamentos Autonómicos y en los Ayuntamientos, Cabildos y Consejos Insulares de Canarias y de las Islas Baleares, respectivamente y en los Territorios Históricos Vascos.

La subvención a las fundaciones de los partidos políticos parlamentarios

La quinta vía de financiación partidista que no trataremos en este informe se refiere a las subvenciones públicas que Ministerios, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales ponen a disposición de las fundaciones que tienen registradas los partidos políticos en diferentes ámbitos territoriales o como consecuencia de su participación en diferentes órganos públicos territoriales. Aunque esta es una financiación indirecta poco conocida, de ella las formaciones políticas obtienen sustanciosos ingresos como subvenciones.

Otros tipos de ayudas electorales a las formaciones políticas que se presentan a cualquier convocatoria electoral

Existe otro tipo de financiación pública que consiste en dar cierto trato de favor a los partidos políticos que presentan listas electorales en cualquier convocatoria electoral relacionada con la cesión de espacios gratuitos en los medios de comunicación públicos durante las campañas electorales, exenciones fiscales, subvenciones para el envío postal de programas y propaganda electoral, la concesión a los partidos políticos de determinadas franquicias o tratamiento de favor en la utilización de los medios de comunicación públicos, cesión de locales y lugares públicos para los actos que se lleven a cabo durante las campañas electorales y cesión de lugares especiales para utilizarlos como espacios publicitarios durante las campañas electorales, etc.

Como hemos enumerado, los recursos públicos están constituidos fundamentalmente por subvenciones. La ley se encarga de regular las procedentes del Estado, estableciendo asimismo la posibilidad de que las Comunidades Autónomas otorguen también subvenciones propias a los partidos de acuerdo con su propia normativa.

Respecto a las subvenciones autonómicas sólo se les exige que sean anuales y que se distribuyan en función del número de escaños y votos obtenidos por cada partido en las últimas elecciones a las Asambleas Legislativas de dichas Comunidades. Un condicionante adicional es la restricción de que tales subvenciones sólo pueden otorgarse a los partidos que hayan obtenido representación en las citadas Asambleas Legislativas. Lo mismo se establece respecto a las otorgadas por los Territorios Vascos y en las Corporaciones Locales.

En cuanto a las subvenciones estatales, éstas serán anuales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Estas sólo se otorgan a los partidos con representación en el Congreso de los Diputados.

RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La exención y deducción de impuestos en varias figuras tributarias

Evidentemente, una forma indirecta de financiar a los partidos políticos es aligerar sus obligaciones tributarias, lo cual se ha hecho respecto a los impuestos más importantes que les afectan, el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Por tanto, el régimen tributario de los partidos políticos es privilegiado en el sentido de que gozan de un tratamiento específico en el Impuesto de Sociedades además de preverse exenciones concretas en otros impuestos, señaladamente en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados lo que nos parece – debido a la función que realizan los partidos políticos en nuestra sociedad- justificado este tratamiento privilegiado.

SUBVENCION DEL ESTADO, GOBIERNO DEL PAIS VASCO, LAS CORTES GENERALES, LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS AUTONOMICAS Y LAS ENTIDADES LOCALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO Y GASTOS DE SEGURIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARLAMENTARIOS EN 2006

Los partidos políticos parlamentarios y con presencia en instituciones municipales reciben anualmente 193.191.103 euros

Las cifras de ayuda del ministerio del Interior a los partidos políticos para gastos de funcionamiento ordinario y para sufragar los gastos de seguridad durante 2006 fueron sólo una pequeña cantidad (63.867.310€) si la comparamos con la que realmente recibieron en el mismo año de todas las Administraciones Públicas (129.323.793€) las formaciones políticas parlamentarias. En definitiva, durante 2006 los partidos políticos parlamentarios y con presencia en instituciones municipales recibieron 193.191.103.

¿Cómo se reparten esos 193,19 millones de euros anuales que reciben las formaciones políticas parlamentarias y con presencia en las instituciones locales? En

conjunto, y resumiendo, en 2006 se pagaron ayudas para los partidos políticos por valor de 193.191.130€, de los que 63.867.310 le correspondieron abonarlas al ministerio del Interior; en tanto que 58.353.136€ vinieron por la vía de las diecisiete Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, incluyendo a las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En tercer lugar por orden de cuantía aportada para el mantenimiento de las formaciones políticas se encontraban los grupos políticos de las Corporaciones Locales mayores de 20.000 habitantes que aportaron 50.747.687€. Descendiendo de manera importante tenemos a las Cortes generales que dedicaron 14.812.971€ a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y, por último se encuentra el gobierno de Euskadi que dedicó 5.410.000€ a sufragar a los partidos vascos con representación en esta institución parlamentaria, siendo los destinatarios principales PSOE y PP, ya que entre ambos ingresaron de las arcas institucionales de la Nación un total de 74,73 y 64,82 millones de euros cada uno.

Los partidos parlamentarios nacionalistas dependen económicamente de las ayudas concedidas por sus Asambleas Legislativas y de las Entidades Locales de sus respectivos territorios, en tanto que los partidos estatales y aquellos de ámbito nacionalista con representación en las Cortes Generales tienen más diversificados sus ingresos de las arcas del Estado ocupando el primer lugar las cuantías económicas procedentes del ministerio del Interior, de las Asambleas Legislativas y de las Entidades Locales de todo el territorio de España. Cabe decir que las subvenciones para gastos de funcionamiento y gastos de seguridad de los partidos parlamentarios ha aumentado entre los años 2000 y 2006, en su conjunto, un 35,63%, once puntos por encima del incremento del IPC durante ese mismo periodo de tiempo.

Lo que paga cada ciudadano para gastos de funcionamiento ordinario y gastos de seguridad de los partidos políticos con representación parlamentaria en 2006

Los 44.708.964 ciudadanos que tenía España en 2006 aportaron para los gastos de funcionamiento y de seguridad de todos los partidos con representación en cualquiera de las instituciones del entramado institucional del Estado español un

total de 4,32 euros, teniendo en cuenta que estas ayudas se cifraron en 193.191.103,40€ por parte del ministerio del Interior.

SUBVENCION DEL ESTADO PARA GASTOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES ELECTORALES

A continuación vamos a valorar económicamente el desembolso por subvenciones para gastos electorales realizado por el Estado en las últimas convocatorias electorales habidas en España a las diferentes instituciones representativas de los ciudadanos españoles.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2009

Con cargo a las arcas públicas, el Estado abonó, a raíz de la convocatoria europea, 32 millones de euros a distintas formaciones en concepto de escaños obtenidos, número de votos y publicidad electoral. El partido que más ingresos obtuvo por estos conceptos fue el PP con 13,20 millones de euros seguido por el PSOE con 12,57 millones de euros. Por tanto, lo que pagó cada ciudadano por las elecciones al Parlamento Europeo celebradas en junio de 2009 fueron 0,68 euros.

Subvención electoral por las elecciones a Cortes Generales en marzo de 2008

Las subvenciones recibidas por los partidos políticos con representación parlamentaria en ambas Cámaras como consecuencia de los resultados electorales obtenidos en las elecciones generales del 9 de marzo de 2008 asciende a la cantidad de 64,50 millones de euros. El PP es la formación política que mayor desembolso económico percibe del Estado, un total de 27,59 millones de euros sumándole las subvenciones de UPN, seguido por el PSOE con 25,93 millones de euros al añadirle las subvenciones recibidas por el PSOE de Cataluña. Entre ambas formaciones electorales se reparten 53.517.656,40 euros, el 82,96%, es decir 8 de cada diez euros. Por tanto lo que pagó cada ciudadano por las elecciones al Congreso y al Senado en marzo de 2008 fue de 1,39 euros.

Subvención electoral por las elecciones a Corporaciones Locales, Asambleas de Ceuta y Melilla y Cabildos Insulares Canarios, celebradas en mayo de 2007

Las elecciones municipales de 2007 y a las Asambleas de Ceuta y Melilla nos costaron a los españoles la cantidad de casi cincuenta millones de euros, exactamente 49.339.319 de euros. De esta cantidad el PP recibe 16,21 millones de euros por 16,44 millones de euros del PSOE. Teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2007 el Padrón Municipal de Habitantes contabilizaba 45.200.737 españoles, por tanto cada ciudadano aportó al desarrollo y organización de los comicios municipales un total de 1,09 euros.

La cuantía de la subvención electoral a los partidos políticos parlamentarios en las elecciones a los Cabildos Insulares Canarios fue de 442.437 euros. La candidatura que recibió más subvenciones electorales fue el PSOE lo que le permitió ingresar en sus cuentas un total de 153.960€. A la par en subvenciones se encuentran CC-PNC y el PP. El primero recibió del Estado 114.844€ y el PP consiguió que el ministerio del Interior le ingresara en sus cuentas un total de 106.994€ por la representación obtenida en los Cabildos. Por ello los ciudadanos canarios aportaron cada uno un total de 0,22 euros para sufragar los gastos electorales para cubrir los 153 puestos de Consejeros Insulares de sus siete islas.

Subvención electoral por las elecciones a los Consejos Insulares de las Islas Baleares en mayo de 2007

El Gobierno de las Islas Baleares tuvo que efectuar un desembolso de 1.340.869,69 euros para hacer frente a los gastos electorales de las elecciones a los Consejos Insulares de estas islas. Más de medio millón de euros fueron para el PP (551.124€) y cercanos a esta cantidad estuvo el PSOE (477.803€). Cada ciudadano de estas islas (1.030.650) tuvo que desembolsar 1,30 euros por la constitución de su institución de autogobierno de sus respectivas islas.

SUBVENCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA GASTOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES ELECTORALES EN MAYO DE 2007

Subvención electoral por las elecciones a las Cortes de Aragón

La Comunidad Autónoma de Aragón transfirió a los cinco partidos con representación parlamentaria un total de 1,90 millones de euros por los gastos electorales del 27 de mayo de 2007. Una parte muy importante de esta cantidad fue a parar a las arcas del PSOE (713.818€), más de un tercio, exactamente el 37,53%, mientras que el PP recibió casi seiscientos mil euros (585.313€). Cada aragonés aportó una ayuda electoral de 1,47 euros.

Subvención electoral por las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias

Solo dos partidos y la coalición Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes d'Ásturies (IU-BA-VERDES) obtuvieron representación parlamentaria en la Junta General del Principado de Asturias. Por ello la Consejería de Economía y Administración Pública de Asturias tuvo que reservar en los Presupuestos de ésta Comunidad casi un millón de euros. Exactamente 974.613€ que sirvieron para pagar las ayudas electorales a los tres partidos con representación en la Asamblea Legislativa de Asturias. Tanto al PSOE como al PP fueron a parar algo más de cuatrocientos mil euros (448.944 y 433.405, respectivamente) en tanto que a la coalición IU-BA-VERDES el gobierno asturiano tuvo que destinar 92.264€ para sufragar sus gastos electorales. Esto da como resultado que cada asturiano aportó por la elección de sus representantes autonómicos un total de 0,92 euros.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de las Islas Baleares

Los comicios para elegir a estos diputados le costaron al gobierno de Baleares 1.361.409 euros. Por partidos políticos la mayor ayuda a los gastos electorales la percibió el PP que sufragó su campaña electoral con 554.478 euros provenientes de las arcas del gobierno autónomo. A continuación fue el PSOE el que recibió 368.660

euros por los gastos de su campaña electoral, siendo el coste de la convocatoria electoral de 1,32 euros per capita.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de las Islas Canarias

El gobierno de Canarias destinó 2.567.814 euros para ayuda a los tres partidos políticos canarios con representación institucional en su Parlamento: dos de ellos los partidos mayoritarios en el ámbito estatal y el tercero con raíces nacionalistas en las islas. Por este motivo el PSOE recibió de las autoridades canarias algo más de un millón de euros después de celebrados los comicios autonómicos, exactamente 1.019.410. La segunda formación política con mayores ayudas para hacer frente a la campaña electoral fue Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CC-PNC) que recibió 815.129€ y el PP recibió 733.273€. el coste electoral de la renovación de la Cámara Legislativa Canaria fue de 1,27 euros por cada ciudadano canario.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de Cantabria

La Comunidad de Cantabria destina 636.674 euros para subvencionar los gastos electorales de los tres partidos con representación parlamentaria: PSOE, PP y el Partido Regionalista de Cantabria (PRC). El partido que mayor rédito sacó de la convocatoria electoral fue el PP al que la Consejería de Economía y Hacienda cántabra ingresó un total de 278.105€ por los resultados electorales conseguidos. El PRC se acercó a los doscientos mil euros de ayuda electoral del Consejo de Gobierno de Cantabria. El tercer puesto en diputados, votos y subvención lo ocupa el PSOE que consiguió 10 diputados por los que tuvo derecho a recibir 163.985 euros en subvenciones electorales. Un euro con once céntimos de euro (1,11€) es lo que destinó la Comunidad de Cantabria a las subvenciones electorales del 27 de mayo de 2007 en la que se renovó su Parlamento.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de Castilla-La Mancha

La elección de los 47 Diputados de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 27 de mayo de 2007 le costó a los castellano-manchegos 1.592.481 euros. Solo dos formaciones electorales tienen representación en esta Cámara Regional: PSOE

y PP. Por esta circunstancia el PSOE, primer partido parlamentario por el número de escaños conseguidos, ingresó en sus cuentas corrientes la cantidad de 853.920 euros mientras que al PP se le ingresaron 738.560 euros, por tanto el gasto electoral en esta Comunidad Autónoma fue de 0,80 euros por cada habitante.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de Castilla y León

Algo más de dos millones y medio de euros pago la Consejería de Hacienda de Castilla y León por la elección de los 83 Procuradores del Parlamento castellano-leones el 27 de mayo de 2007. Concretamente fueron 2.630.295 euros. La fuerza mayoritaria en el Parlamento castellano-manchego fue el PP con 48 escaños y 748.746 respaldos electorales lo que le reportó unos ingresos de 1.201.894 euros. El PSOE consiguió 33 Procuradores y 574.596 votos, por ello fue ingresado en sus cuentas corrientes un total de 979.150€. Un euro, exactamente 1,04€, por habitante es el gasto que realizó el gobierno de Castilla y León para cumplir con la Ley Electoral en el articulado que se refiere a las subvenciones electorales.

Subvención electoral por las elecciones a la Asamblea de Extremadura

En la Asamblea de Extremadura la elección de los 65 Diputados (35 en Badajoz y 30 en Cáceres) el 27 de mayo de 2007 supuso un gasto electoral de 1.164.398 euros al gobierno extremeño. El PSOE que obtuvo 352.342 votos y 38 diputados el 27 de mayo, se vio favorecido por 678.584 euros con los que hacer frente a los gastos de su campaña electoral. Por su parte el PP se acercó al medio millón de euros de subvención (485.814€). Un euro con siete céntimos (1,07€) es el gasto por habitante que destinó el gobierno extremeño para cumplir con la Ley Electoral de Extremadura que prevé subvencionar los gastos electorales de los partidos presentes en su Asamblea por la vía de los votos y los Diputados elegidos por cada formación política.

Subvención electoral por las elecciones a la Asamblea de Madrid

Un total de 4.794.158 euros fue el coste de las elecciones para la renovación de la Asamblea de la Comunidad de Madrid el 27 de mayo de 2007. Solo tres formaciones

políticas consiguen escaño y alcanzan el tres por ciento de los votos validos emitidos para tener derecho a las ayudas electorales que concede la Comunidad de Madrid con motivo de los comicios autonómicos. La formación política que más ayuda recibió fue el PP con 2.673.878 euros, siendo esta cantidad muy superior a la que reciben las otras dos formaciones políticas con representación parlamentaria. Por su parte el PSOE recibió en total 1.677.381€. El gasto por habitante que destinó el gobierno regional fue de 0,78€ para cumplir con los preceptos electorales recogidos en la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid.

Subvención electoral por las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia

En conjunto el gobierno murciano destinó 1.292.210 euros el 27 de mayo para pagar las cantidades estipuladas en su Ley Electoral. El Partido Popular fue el que mayor número de votos y escaños obtuvo. Por ello recibió 692.628€. La ayuda electoral al PSOE fue de un total de 463.945 euros. Cada murciano aportó la cantidad de 0,93 euros en la elección de sus representantes autonómicos.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de Navarra

A 1.286.868 euros ascendió la subvención que el gobierno de Navarra tuvo que aportar a los cinco partidos con representación parlamentaria después de celebradas las elecciones autonómicas en esta Comunidad Foral. Unión del Pueblo Navarro (UPN) la marca electoral del PP en esta Comunidad consiguió ingresar en sus cuentas corrientes un total de 445.984 euros. El PSOE, con 12 diputados autonómicos, recibió 286.834€. Esta Comunidad Foral desembolsó un total de 2,12 euros por habitante para sufragar los gastos de la campaña electoral de los cinco partidos políticos con representación en el Parlamento de Navarra.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de La Rioja

Algo más de seiscientos mil euros destinó el gobierno de Rioja para subvencionar a los tres partidos con representación en su Parlamento, exactamente con 608.632,12 euros. Los dos principales partidos de ámbito estatal fueron los que mayor respaldo electoral tuvieron, puesto que el PP consiguió que le sufragaran los gastos de la campaña electoral por valor de 287.269 euros y al PSOE por la cantidad de 245.259

euros. Esta Comunidad Autónoma contribuyó a las ayudas económicas por las actividades electorales de los partidos parlamentarios subvencionando con 1,97 euros por habitante.

Subvención electoral por las elecciones a las Cortes Valencianas

Un total de 4.311.508 euros tuvo que desembolsar el gobierno valenciano para sufragar los gastos electorales. El PP que consiguió la mayoría absoluta de los escaños parlamentarios valencianos fue la fuerza política que mayor subvención recibió del gobierno de Camps, exactamente 2.3190.92 euros. El PSOE que tiene 38 diputados y cumplió la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres de ésta Comunidad tuvo unos ingresos electorales de 1.634.802 euros que le sirvieron para anular los créditos pedidos a las entidades financieras para sufragar los gastos electorales de la campaña electoral. Cada ciudadano valenciano (4.885.029) aportó 0,88 euros por la convocatoria electoral del 27 de mayo de 2007.

SUBVENCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTONOMÁS HISTORICAS PARA GASTOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES ELECTORALES

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de Cataluña

Casi once millones de euros (10.891.163€) fue la cuantía económica que tuvo que desembolsar el tripartito catalán para hacer frente a los pagos electorales a los seis partidos políticos que fueron respaldados por los catalanes para su presencia en el Parlamento de esta Comunidad. Convergencia i Unió (CiU) fue la formación política con mayor respaldo electoral después de celebradas las elecciones catalanas del 1 de noviembre de 2006, por ello consiguió un total de 2.728.130 euros. Un total de 2.398.732 euros recibió el PSOE de Cataluña. El PP no es en esta Comunidad el partido que mayores ayudas electorales recibe, como ocurre en la mayoría de las diecisiete autonomías. Ingreso en sus arcas 1.567.037 euros. Los catalanes tuvieron que aportar para sufragar los gastos electorales provenientes de la elección de sus representantes autonómicos un total de 1,51 euros cada uno.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de Andalucía

Los tres partidos políticos con representación parlamentaria en Andalucía recibieron 10.238.307 euros por los gastos que tuvieron durante la campaña electoral para la renovación de su Asamblea Legislativa. El PSOE consiguió que le entregaran 4.860.118 euros por las tres vías de financiación de los comicios electorales que se contemplan en la Ley Electoral andaluza mientras que al PP le correspondieron en total 4.331.352 euros. En conjunto la ayuda per capita electoral andaluza se situó en 1,25 euros por habitante.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento Vasco

El Parlamento vasco es uno de los Parlamentos Autonómicos más prolíficos por mantener en su seno a un total de siete formaciones políticas. Después de celebradas las elecciones autonómicas el gobierno vasco tuvo que pagar a estas formaciones 5.085.072 euros. El PNV es la formación electoral que mayor subvención recibe de los presupuestos vascos. Exactamente 1.581.392 euros. A continuación se encuentra el PSOE que de acuerdo con sus resultados electorales en votos y escaños ingresó de las arcas vascas un total de 1.388.263 euros. La tercera fuerza política en el Parlamento vasco (PP) recibió ayudas para sufragar sus gastos en la campaña electoral por valor de 944.582 euros. Cada vasco aportó 2,34 euros para la celebración los comicios celebrados el 1 de marzo de 2009.

Subvención electoral por las elecciones al Parlamento de Galicia

Tres formaciones políticas están representadas en el Parlamento de Galicia: PP, PSOE y BNG, que recibieron 3.932.139 euros para sufragar sus actividades electorales durante la campaña electoral gallega. El partido más beneficiado por las subvenciones electorales fue el PP que obtuvo la mayoría absoluta de los escaños gallegos, por ello recibió 1.767.351 euros. Al PSOE con 24 escaños y cerca de medio millón de votos el gobierno gallego tuvo que abonarle 1.276.537 euros. Los 2.796.089 gallegos aportaron 1,41 euros cada uno para subvencionar las actividades electorales como consecuencia de la campaña electoral realizada para la renovación del Parlamento de esta Comunidad.

SUBVENCIÓN DE OTRAS ENTIDADES LOCALES PARA GASTOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES ELECTORALES

Subvención electoral por las elecciones al Consejo General de Arán (Lérida)

Algo más de ocho mil euros (8.036€) tuvo que pagar el gobierno catalán para sufragar los gastos originados por las actividades electorales durante los comicios celebrados el 27 de mayo en el Valle de Arán con motivo de la elección de los 13 Consejeros Generales. . Esta cantidad se la repartieron básicamente la coalición del PSOE catalán junto con Unitat d'Arán y Progrés Municipal, junto con Convergencia Democrática Aranesa (CiU). El primero recibió un total de 3.797 euros y la segunda 3.798 euros, costándole 0,78 euros la campaña electoral a cada ciudadano aranés.

Subvención electoral por las elecciones a las Juntas Generales de los Territorios Históricos del País Vasco

La subvención electoral para sufragar los gastos electorales como consecuencia de la convocatoria de elecciones para elegir a sus representantes en estas tres provincias de Euskadi ascendió en mayo de 2007 a 1.799.275€. La fuerza política que recibió mayor cantidad de ayuda electoral en el conjunto de estas tres administraciones públicas fue el PNV que consiguió una subvención por valor de 625.346€, seguido del PSOE (508.995€), el PP con un monto de 334.531€; cada vasco aportó 0,84 euros para la celebración de estos comicios electorales de mayo de 2007.

CONCLUSIONES

Concluido el repaso realizado por aquellas instituciones que conforman la estructura del Estado que tienen potestad legislativa para incluir en sus presupuestos partidas presupuestarias destinadas a subvencionar la vida orgánica de los diferentes partidos con representación parlamentaria en Europa, en las Cortes Generales, en los parlamentos autonómicos o presencia en las Entidades Locales, para sufragar los gastos de seguridad necesarios para mantener su actividad política e institucional, a las que hay que añadir las subvenciones electorales que perciben las

formaciones políticas cada vez que se llama a las urnas a los ciudadanos, llegamos a las siguientes conclusiones.

Todos los años los partidos políticos reciben de los Presupuestos Generales del Estado unas cantidades económicas para hacer frente a sus gastos de funcionamiento ordinario y los gastos de seguridad. Por ello el Estado se desprende cada año de unas cantidades que se van incrementando anualmente por encima de la subida del IPC, por lo menos así ha sido en el periodo analizado 2006-2010. Si en 2006 esa cifra se situaba en 63.867.310 euros, cuatro años después nos encontramos en el Boletín Oficial del Estado con la cifra de 85.387.602 euros, con un aumento del 33,69% en tanto que el IPC aumentó en este mismo periodo (enero de 2006-enero de 2010) en un 8,7%.

Doscientos millones de euros anuales para financiar las actividades de los partidos políticos parlamentarios

En concreto durante 2006 esta cantidad de ayuda contemplada en los Presupuestos Generales del Estado (ministerio del Interior), del Gobierno Vasco, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Cortes Generales y de los presupuestos de las Entidades Locales para el funcionamiento ordinario y gastos de seguridad los partidos políticos fue de 193.191.103,37 euros (32.144,29 millones de las antiguas pesetas). Durante los siguientes años 2007-2010 esta subvención partidista (funcionamiento ordinario y gastos de seguridad) ha oscilado entre los 201 y 210 millones de euros.

Cincuenta millones de euros anuales para financiar las campañas electorales

A esta cantidad fija anual hay que sumarle las ayudas electorales que reciben las formaciones políticas para hacer frente a los gastos de cada convocatoria de los ciudadanos a las urnas. Esta subvención es variable puesto que está en función del tipo de convocatoria electoral, de su número y del ámbito territorial al que afecte. Por ejemplo sumando ambas subvenciones en 2006 llegaron a la cifra de 204.082.267 euros (treinta y cuatro mil millones de las antiguas pesetas), mientras que en 2007 fue de 279,35 millones de euros, cantidad similar en 2008 y algo menor en 2009,

año en el que los partidos políticos parlamentarios recibieron 246,68 millones de euros o los 221,63 millones de euros que percibirán en 2010. El grueso de estas subvenciones son fijas anualmente y colateralmente tienen una incidencia mucho menor aquellas que vienen a sufragar los gastos electorales que conlleva cualquier campaña electoral.

En el periodo 2006-2009 se destinaron 204 millones de euros en financiar campañas electorales de los partidos políticos

A subvencionar las campañas electorales habidas en el periodo 2006-2009 (elecciones al Parlamento Europeo, Elecciones a Cortes Generales, elecciones a las Entidades Locales, elecciones a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas) se destinaron por el ministerio del Interior 204.618.358 euros, siendo la cifra más abultada la correspondiente a las elecciones a Cortes Generales (64.502.438 euros), seguida de las elecciones en las Entidades Locales (52.929.939 euros), a continuación de la convocatoria electoral al Parlamento Europeo (31.916.324€) y las cuatro convocatorias a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas Históricas (30.146.682€), ocupando el último lugar las subvenciones electorales que ofrecen las catorce restantes Comunidades Autónomas cuando eligen a sus respectivos Parlamentos.

Cincuenta y tres millones de euros se destinaron para sufragar la campaña de las elecciones en las Entidades Locales

Desglosando estas partidas electorales tenemos que de los 52,92 millones de euros destinados a sufragar los gastos de la campaña electoral de las Entidades Locales, el grueso de ello fue destinado a pagar los de envío de la papeleta de voto de cada partido que se presentaba en los municipios, en segundo lugar los votos conseguidos por cada partido y, en tercer lugar, los concejales elegidos en los 8.111 municipios de España. El resto de las cantidades fueron destinadas a sufragar los gastos de las elecciones en los Cabildos Canarios (442.437€), los Consejos de Baleares (1.340.870 euros), los 8.035 euros de las elecciones para elegir al Consejo General de Arán, mientras que 1.799.274 euros pagaron las tres instituciones históricas vascas por la celebración de las elecciones a sus Juntas Generales.

Treinta millones de euros recibieron los partidos políticos por la campaña electoral en las cuatro comunidades históricas

Las cuatro Comunidades Históricas (Andalucía, Galicia, Cataluña y el País Vasco), que tenían a principios de enero de 2007 una población de 20.184.362 habitantes -el 44,65% del total de España-, desembolsaron por sus respectivas convocatorias electorales una cantidad que sobrepasaba ligeramente los treinta millones de euros (30.146.682) siendo Cataluña y Andalucía –por el volumen de su censo electoral- las que mayor cuantía aportaron para los gastos de sus respectivas campañas electorales que se cifró en los diez millones de euros cada una. Ese gasto electoral fue la mitad en el caso de las elecciones autonómicas vascas (5.085.072€) y una tercera parte en Galicia (3.922.139€).

Veinticinco millones de euros invirtieron el resto de Comunidades Autónomas en sufragar sus comicios electorales

Los gastos electorales de las catorce restantes Comunidades Autónomas que celebraron los comicios el 27 de mayo de 2007 ascendieron 25.122.975 euros, siendo las Comunidades con mayor población (Madrid y la Comunidad Valenciana) las que tuvieron que aportar mayor cuantía económica para el desarrollo de la convocatoria electoral, 4,7 millones de euros Madrid y 4,3 millones de euros en el territorio valenciano.

Entre 77 y 110 millones de euros recibe anualmente el PSOE para su actividad partidaria y por las subvenciones electorales

De toda esta cantidad de dinero que cuesta la democracia anualmente (en torno a los doscientos cincuenta millones de euros) una parte muy sustancial –que se puede cifrar entre setenta y cien millones de euros - se la llevan el PSOE y el PP. Todos los años (2006-2010) el PSOE tiene fija una cantidad que ha oscilado –en función del incremento del IPC- entre los 74 y 81 millones de euros para sus gastos de funcionamiento. A esta cantidad en 2006 se le sumaron las subvenciones por las elecciones al Parlamento de Cataluña. Ya en 2007 y 2008 –años en los que se celebraron elecciones municipales, autonómicas en el primer año y elecciones generales y al Parlamento de Andalucía, en el segundo- esta suma ascendió a más

de cien millones de euros. En 2009 fueron cerca de cien millones (94.829.030) y en 2010 los 81 millones de euros que le corresponden por ser un partido parlamentario.

Entre 66 y 100 millones de euros recibe anualmente el PP para su actividad partidaria y por subvenciones electorales

El PP anualmente recibe del Estado por la Ley de Financiación de los Partidos Políticos una suma que varía entre los 65 y 70 millones de euros para sus gastos partidistas. A estas decenas de millones de euros se le suman cada año que se celebra cualquier tipo de convocatoria electoral unas cantidades que varían en función de la amplitud de los comicios, llegando con ello a ingresar por ambas subvenciones cantidades muy similares a las que percibe el PSOE, en torno a los 66 millones de euros en 2006; cercana a los cien millones de euros en 2007 y 2008, mientras que en 2009 fueron 85 millones de euros y 70 millones de euros en 2010.

La democracia es barata

En el año 2006 todos los españoles pagamos para que funcionara la maquinaria de los partidos políticos 4,32 euros que se corresponden con los 192.191.103 euros que ese mismo año se recogieron en los Presupuestos Generales del Estado para este menester. Por tanto cualquier año que no exista ninguna convocatoria electoral todos los españoles tenemos esos gastos fijos implementados con el crecimiento del IPC como mínimo. Tomando en consideración que estas subvenciones aumentan al mismo ritmo que el IPC en el año 2007 serían fijos 4,50 euros por ciudadano (200.263.129€); en 2008 estaríamos aportando 4,56 euros por habitante (203.066.813€); en 2009 esta cantidad fija ascendería a 4,60 euros por español lo que significa en términos absolutos un montante de 204.691.348€ y en 2010 la cuantía económica será de 208.785.175€, pagando cada ciudadano 4,69€.

Ahora bien, si el año es electoral esta cantidad se incrementa y varía en función del tipo de elección convocada. Así en el periodo analizado tenemos que en 2006, además de pagar los gastos de funcionamiento ordinario y sufragar los gastos de seguridad de los partidos parlamentarios (4,32 euros) todos los catalanes tuvieron que aportar 1,51 euros (10,89 millones de euros) por la celebración de las elecciones al Parlamento de Cataluña.

El año 2007 –y con una cadencia de cuatro años- fue pródigo en convocatorias electorales que repercutieron directamente en el bolsillo de todos los españoles pero en unos casos en mayor medida que en otros. Así todos los españoles pagamos 4,50 euros para los partidos (200.263.129€) y 1,09 euros por la celebración de las elecciones municipales (49.339.319 euros), pero otros ciudadanos como los aragoneses, cantabros, castellano manchegos, castellano leoneses, extremeños, madrileños, murcianos, navarros, riojanos, valencianos y vascos, junto con los habitantes del valle de Arán tuvieron que pagar un plus por la celebración en sus respectivos territorios de la convocatoria específica en su Comunidad Autónoma. Estamos hablando de la celebración de las elecciones a sus Asambleas Legislativas y Juntas Generales en el caso del País Vasco, por las que se abonaron entre los 6,37 euros por cada madrileño y los 7,71 euros por navarro. Pero los baleáricos y canarios pagaron por triple vía: elecciones municipales, elecciones a su Parlamento y a sus Consejos y Cabildos Insulares por lo que abonaron 8,21 euros los primeros y 7,78 euros los segundos, siendo los españoles que mayor aportación tuvieron que realizar para que se pusiera en marcha la democracia.

Entre doscientos y trescientos millones de euros anuales cuesta la democracia

Durante 2008 ambos tipos de subvenciones le costaron al erario público estatal por cada ciudadano 5,95 euros (267.569.251€) y 7,20 euros a la Hacienda andaluza. Ello se tradujo en 277.807.558 euros, celebrándose solamente las elecciones a Cortes Generales y las elecciones al Parlamento de Andalucía y en 2009 la cuantía económica absoluta fue muy similar (245.624.883€) mientras que la proporción euro/habitante se situó en 9,03 euros al celebrarse ese mismo año elecciones al Parlamento Europeo, al Parlamento Vasco y al Parlamento de Galicia, que tuvieron que pagar la Hacienda estatal, vasca y gallega. En definitiva, la democracia española nos cuesta entre doscientos y trescientos millones de euros anuales incluyendo la apertura de las urnas, el pago a los protagonistas de todos los hemiciclos parlamentarios y municipales y el mantenimiento de los vehículos que permiten y expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son el instrumento fundamental para la participación política

ciudadana. A nivel territorial los euros por habitante oscilan entre los 8,77 del País Vasco y los 6,37 de la Comunidad de Madrid.

SUBVENCIONES ANUALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE LAS CORTES GENERALES, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LAS ENTIDADES LOCALES MADRILEÑAS MAYORES DE 20.000 HABITANTES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO Y GASTOS DE SEGURIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARLAMENTARIOS EN EL EJERCICIO DE 2006-2009

EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Dieciséis millones de euros anuales para financiar las actividades de los partidos políticos parlamentarios madrileños

En concreto durante 2006 esta cantidad de ayuda contemplada en los presupuestos generales del Estado (ministerio del Interior), además de las subvenciones de la Asamblea Legislativa de Madrid, de las Cortes Generales y de los presupuestos de las Entidades Locales para el funcionamiento ordinario y gastos de seguridad los partidos políticos fue de 15.372.083 euros (2.557,69 millones de las antiguas pesetas). Durante los siguientes años 2007-2010 esta subvención partidista (funcionamiento ordinario y gastos de seguridad) ha oscilado entre los 16 y los 17 millones de euros. Todas estas subvenciones tienen una cadencia anual que se incluyen en los presupuestos de estas instituciones de representación ciudadana y en los presupuestos del ministerio del Interior.

Entre nueve y dieciséis millones de euros anuales para financiar las campañas electorales madrileñas

A esta cantidad fija anual hay que sumarle las ayudas electorales que reciben las formaciones políticas para hacer frente a los gastos de cada convocatoria de los ciudadanos a las urnas. Esta subvención es variable puesto que está en función del tipo de convocatoria electoral, de su número y del ámbito territorial al que afecte. Por

ejemplo en 2007 fue de 9.176.536 euros por la celebración de las elecciones municipales en los 179 municipios madrileños para elegir a los concejales y a los 102 diputados regionales. En 2008 con motivo de la celebración de las elecciones generales esta subvención fue de 8.282.759 euros mientras que con motivo de los comicios europeos alcanzó los 16.102.229 euros.

En el periodo 2006-2009 se destinaron 33,5 millones de euros en financiar campañas electorales de los partidos políticos

A subvencionar las campañas electorales habidas en el periodo 2006-2009 (elecciones al Parlamento Europeo, Elecciones a Cortes Generales, elecciones a las Entidades Locales, elecciones a la Asamblea de Madrid) se destinaron por el ministerio del Interior y por la Comunidad de Madrid un total de 33.561.525 euros, siendo la cifra más abultada la correspondiente a las elecciones al Parlamento Europeo (16.102.229 euros), seguida de las elecciones municipales y autonómicas (9.176.536 euros) y, en último lugar la ocupa la campaña electoral de las elecciones a Cortes Generales.

Entre quince y treinta y dos millones de euros anuales cuesta la democracia madrileña

En nuestra Comunidad los tres partidos políticos con representación parlamentaria y presentes en las instituciones municipales recibieron de subvención electoral durante el periodo comprendido entre los años 2007 a 2009 –fechas en las que se celebraron en nuestra Comunidad elecciones municipales y autonómicas (2007), elecciones generales (2008) y elecciones europeas (2009)- un total de 33,56 millones de euros, de los que dieciséis millones correspondieron a las subvención por las elecciones al Parlamento Europeo, ocho millones por las elecciones generales y cuatro millones por las elecciones municipales y autonómicas. Por la Ley de Financiación de los Partidos Políticos, otra vía de subvención que tienen abierta los tres partidos políticos madrileños, recibieron en 2006 una cantidad cercana a los 15,37 millones de euros que cuatro años después alcanza la cantidad de 16,69 millones de euros.

En conjunto los tres partidos políticos con presencia en las instituciones parlamentarias madrileñas reciben cada año (2006-2010) sumas que se encuentran en una horquilla de entre quince y treinta y dos millones de euros, habiendo recibido el PSOE en este periodo 49 millones de euros por 54 el PP y 11 millones IU.

Entre 7 y 15 millones de euros recibe anualmente el PSOE madrileño para su actividad partidaria y por las subvenciones electorales

La democracia en la Comunidad de Madrid viene a costar una media anual en torno a los veinticinco millones de euros que se reparte entre los tres partidos madrileños con representación en la Asamblea de Madrid, siendo PSOE y PP los que se llevan la parte más sustancial que se puede cifrar entre los siete y quince millones de euros. Todos los años el PSOE, desde 2006 a 2010, tiene una cantidad fija de siete millones de euros para sus gastos de funcionamiento y seguridad que aumenta entre tres y siete millones de euros en función de las convocatorias electorales que afectan a nuestra Región.

Entre 7 y 15,5 millones de euros recibe anualmente el PP madrileño para su actividad partidaria y por las subvenciones electorales

El PP anualmente recibe del Estado por la Ley de Financiación de los Partidos Políticos una suma que oscila entre los siete y casi ocho millones de euros para la financiación de sus gastos corrientes. A esta cantidad se le suman cada año que se celebra cualquier tipo de convocatoria electoral unas cantidades que varían en función de la amplitud de los comicios, llegando con ello a ingresar por ambas subvenciones cantidades algo superiores al PSOE. Los siete millones en 2006, casi doce millones en 2007 y 2008 y quince millones y medio en 2009.

Por último si sumamos los gastos fijos anuales para el mantenimiento de los tres partidos parlamentarios de nuestra Región a las subvenciones electorales que recibieron en el transcurso de los años 2006 a 2009 vemos como cada madrileño paga, aquellos años que no se convoca a los ciudadanos a las urnas, entre 2,56 euros en 2006 hasta 2,73 euros en 2009 por la incidencia del crecimiento del IPC. Los años electorales esta cantidad sube para situarse entre los cuatro y los cinco

euros por madrileño situándose el monto económico entre los quince millones de euros en 2006 (año en el que no se registra ningún comicio electoral) hasta los 25 y 32 millones de euros en los restantes años 2007-2009 en los que los madrileños acudieron a las urnas para depositar su voto.

LEGANES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2010